

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRD / RCO / LAJ / MCC / RPM / COLO / zfh.



DECRETO EXENTO N° 40 /
CAUQUENES, 5 FNF 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- El Decreto Exento N°5230 de fecha 29.12.2021, que reconoce el tiempo trabajado en otro servicio para para hacer uso de Feriado Legal a Don Rafael Esteban Correa Orellana;
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 101 y 103 de la Ley 18.883 de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO

- La solicitud de postergación de Feriado Legal de fecha 13.12.2021 de Don Rafael Esteban Correa Orellana, y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento.

D E C R E T O

1°.-RECONÓZCASE, a Don RAFAEL ESTEBAN CORREA ORELLANA, Administrador Municipal Gdo. 6° de la E.M. 05 días de Feriado Legal, de los cuales no hizo uso en la anualidad 2021 en el Servicio de Impuestos Internos.

2.-POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, ACUMULECE, el Feriado Legal año 2021, al funcionario Municipal Don RAFAEL ESTEBAN CORREA ORELLANA, Administrador Municipal Gdo. 6°, 05 días de Feriado Legal conjuntamente con el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Sr. Rafael Correa O.
- c.c. DAF
- c.c. Dpto. RR.HH.
- Código funcionario 333